

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº072-CU-2025 Piura, 23 de enero de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) egresados de la FACULTAD DE CIENCIAS de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
LOPEZ LA ROSA WENDY SUSETY	002691-0101-24-1
YARLEQUE TRONCOS DANIELA MERCEDES	003471-0101-24-8
CHUQUIHUANGA CASTILLO MARIA YOVANY	004200-0101-24-8
SAAVEDRA CAMISAN LEIDY VANESSA	004187-0101-24-1
YOVERA MENDOZA CARLOS EDUARDO	003932-0101-24-1
SULLON HERRERA MARIO RAFAEL	003402-0101-24-8
CHAPILLIQUEN ESTRADA FATIMA LUCILA DEL SOCORRO	003865-0101-24-5
CORREA GARCIA AMPARO GUISELLA	003766-0101-24-6
MARTINEZ SANCHEZ ROBERT RAI	003087-0101-24-4
TALLEDO MORE GRECIA ISABEL	003813-0101-24-8
GUARNIZO NIMA BIBIANA ELIZABETH	003644-0101-24-4
SILUPU YPANAQUE SILVIA YSABEL	003352-0101-24-3
ESTELA VILELA JOSE MANUEL	003755-0101-24-1
MELENDREZ GUEVARA BRAYAN ESTIVEN	003558-0101-24-7
GALAN PAZO DARWIN ALEXANDER	003487-0101-24-2
CRUZ PAIVA GRACE MARILU	002735-0101-24-6
GARCIA GUERRERO JOSE LUIS CASIMIRO	003754-0101-24-2
LOZANO ATOCHE JENNYFER PAOLA	003574-0101-24-8
YENQUE MORALES LENIN ISAAC	000240-0101-24-9
MERINO ARROYO KEVIN ALONSO	004442-0101-24-8
RUIZ IMAN WILMER ANDERSON	004437-0101-24-6



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en ciencias biológicas de los (as) egresados, LOPEZ LA ROSA WENDY SUSETY, YARLEQUE TRONCOS DANIELA MERCEDES, CHUQUIHUANGA CASTILLO MARIA YOVANY, SAAVEDRA CAMISAN LEIDY VANESSA, YOVERA MENDOZA CARLOS EDUARDO.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Estadística de los(as) egresados, CHAPILLIQUEN ESTRADA FATIMA LUCILA DEL SOCORRO, CORREA GARCIA AMPARO GUISELLA, MARTINEZ SANCHEZ ROBERT RAI, TALLEDO MORE GRECIA ISABEL, GUARNIZO NIMA BIBIANA ELIZABETH.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Física del egresado, SULLON HERRERA MARIO RAFAEL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº072-CU-2025 Piura, 23 de enero de 2025

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de los(as) egresados, GALAN PAZO DARWIN ALEXANDER, CRUZ PAIVA GRACE MARILU, GARCIA GUERRERO JOSE LUIS CASIMIRO, LOZANO ATOCHE JENNYFER PAOLA, YENQUE MORALES LENIN ISAAC, MERINO ARROYO KEVIN ALONSO, RUIZ IMAN WILMER ANDERSON.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Matemáticas de los(as) egresados, SILUPU YPANAQUE SILVIA YSABEL, ESTELA VILELA JOSE MANUEL, MELENDREZ GUEVARA BRAYAN ESTIVEN.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLOGICAS de los (as) egresados, LOPEZ LA ROSA WENDY SUSETY, YARLEQUE TRONCOS DANIELA MERCEDES, CHUQUIHUANGA CASTILLO MARIA YOVANY, SAAVEDRA CAMISAN LEIDY VANESSA, YOVERA MENDOZA CARLOS EDUARDO.

ARTÍCULO 2°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ESTADISTICA de los (as) egresados, CHAPILLIQUEN ESTRADA FATIMA LUCILA DEL SOCORRO, CORREA GARCIA AMPARO GUISELLA, MARTINEZ SANCHEZ ROBERT RAI, TALLEDO MORE GRECIA ISABEL, GUARNIZO NIMA BIBIANA ELIZABETH.

ARTÍCULO 3°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FISICA del egresado, SULLON HERRERA MARIO RAFAEL.

ARTÍCULO 4°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES de los(as) egresados, GALAN PAZO DARWIN ALEXANDER, CRUZ PAIVA GRACE MARILU, GARCIA GUERRERO JOSE LUIS CASIMIRO, LOZANO ATOCHE JENNYFER PAOLA, YENQUE MORALES LENIN ISAAC, MERINO ARROYO KEVIN ALONSO, RUIZ IMAN WILMER ANDERSON.

ARTÍCULO 5°. - CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICAS de los (as) egresados, SILUPU YPANAQUE SILVIA YSABEL, ESTELA VILELA JOSE MANUEL, MELENDREZ GUEVARA BRAYAN ESTIVEN.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)

Abg. Vanessa Arline Girón Viera secretaria General

UNIVERSIDAD MACIONAL DE PLOIVA

RECTOR (e)

Página 2 de 2